



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 31 de Enero de 2017

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal
Licda. Ana Belinda Valenzuela Gobernadora Departamental de Comayagua
Lic. José Antonio González Comisionado Municipal
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas

[Firma manuscrita] 28/2/2017

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes treinta (30) de Enero del 2017 registrada en el ACTA N° 91, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 178

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo las siguientes enmiendas:

Letra a) Folio 178

El Regidor Luis Alonso Fuentes solicitó que en el Punto 4) Letra b) Le hace falta la resolución por lo que para la ejecución del Proyecto del nuevo sistema de abastecimiento de agua desde Rio Blanco la Corporación resuelve: **Autorizar al Sr. Alcalde para que de continuidad al proceso administrativo para la obtención de los fondos requeridos para la ejecución del proyecto.**

La Regidora Mirtala Flores pide sobre en este mismo Punto se aclare que cuando expresó que no maneja el tema, hizo referencia no al proyecto de abastecimiento de agua, sino al desconocimiento con relación a la obtención del préstamo bancario para su financiamiento.

Letra b) Folio 178

Por otro lado, el Regidor Luis Fuentes solicitó que en el Punto No. 9) Letra j) que se refiere al oficio enviado de parte del Comité Vial, el último párrafo se convierta en la resolución, por lo que la Corporación resuelve: **Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda iniciar los trámites respectivos, para la solicitud de traspaso del inmueble donde actualmente funciona la Policía Nacional a favor de la Alcaldía de Comayagua.**

Con las enmiendas respectivas, el acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 5) Folio 178

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO 6) Folio 178

Presentación de la Fundación Derechos Humanos Inclusión y Acceso (Fundación DHIA)

Punto No. 8) Folio 181
Participación Leónidas Ordóñez del Patronato Brisas de Suyapa No.2, quien no se presentó desconociendo los motivos.
 También se agotó participación al Patronato de la Colonia Lazos de Amistad y no se presentó.

El Sr. Alcalde le expresó que de estar ubicados en un sitio habitable y que sea ejidal se les puede ayudar y giró instrucciones al Jefe de Catastro para que le dé seguimiento a lo solicitado y le mantenga informado.

La Profesora Teresa Salmerón Valenzuela, quien les acompañó, solicitó se les ayude debido a que los señores son de escasos recursos y la Sra. Victoria Rivera es Presidenta de la Sociedad de padres de familia de la Escuela.

La Regidora Mirrta Flores expresó que los señores estuvieron en su programa de televisión y afirmaron que Policías Municipales les deshicieron sus casas. Sin embargo, los vecinos expresaron que están recién llegados a vivir en esta zona porque antes vivían en La Zopilotera

Alcaldía caería en irresponsabilidad.

La Regidora Mirrta Flores expresó que los señores estuvieron en su programa de televisión y afirmaron que Policías Municipales les deshicieron sus casas. Sin embargo, los vecinos expresaron que están recién llegados a vivir en esta zona porque antes vivían en La Zopilotera

También explicó que se les reubicó porque estaban ubicados en una zona declarada por COPECO como zona de riesgo. Pidió la participación del Jefe de Catastro, quien explicó que el único parcela miento aprobado es en La Guama. La falda del Cerro El Nance está declarada como área verde y se han distribuido volantes para establecer comunicación con la comunidad y darles a conocer que según COPECO es zona de riesgo por su topografía y su terreno rocoso. Y en zonas de riesgo no se pueden otorgar dominios plenos porque la Alcaldía caería en irresponsabilidad.

El Sr. Alcalde le manifestó que un medio de comunicación informo de esta situación y aclaró que la Alcaldía no ha ordenado la destrucción de viviendas, al contrario se tuvo una reunión con los vecinos y se acordó que se les construiría su casa pero que destruirían la que tenían por encontrarse en una zona de riesgo. Y se entregaron un total de 16 casas, y a otros vecinos se les entregó el lote de terreno.

PUNTO 7) Folio 179
PARTICIPACION VECINOS COLONIA MI ESFUERZO, LA BRISONA

Comparecen la Sra. Victoria Rivera Martínez de la sociedad de padres de familia y un vecino, atribuyéndose la representatividad de la Comunidad de La Brisona, y acompañados por la Profa. Teresa Salmerón, quienes manifiestan que se presentan para solicitar se le otorgue dominio pleno ya que habitan en una zona donde acordaron que se les reubicaría después que se les construyeran las casas pero que no les cumplieron y les destruyeron la que tenían.

Comparecen los señores Antonio Orellana, Héctor Portillo Machuca y la Sra. Karen Rodríguez, a fin de presentar el objetivo de la Fundación e identificar la posibilidad de una alianza con la Alcaldía.

Explicaron que la Fundación es una entidad conformada por doce socios fundadores, que son personas de Comayagua interesadas en los derechos humanos, quienes tienen previsto realizar trabajo conjunto con las instituciones para prevenir violencia y demás problemática relacionada con los derechos humanos.

Presentaron la estructura organizativa, la visión, misión y un esquema de intervención, siendo su punto de partida la prevención de violencia, grupos vulnerables, reinserción social, acceso a la justicia, coordinación interinstitucional y desarrollo social.

En la Prevención de violencia van iniciar un trabajo con jóvenes en los institutos de educación, formando jóvenes líderes, capacitándolos para que hagan intervención en conflictos.

Finalmente, manifestaron la posibilidad de establecer alianzas con la Municipalidad y relaciones de trabajo con la Oficina Municipal de la Juventud, Oficina de la Mujer, por lo que ponen a disposición un equipo de profesionales (Sociólogos, historiadores, abogados) para brindar su apoyo en los proyectos que ejecuta la Alcaldía.

El Alcalde agradece la presentación y les manifiesta la apertura a la Fundación en todas aquellas actividades que sean de bienestar para el municipio

Letra b) Folio 183

El Abogado Samy Javier Sosa Letona apoderado legal de la **Asociación World Relief de Honduras** envió solicitud de exoneración de impuesto sobre industria, comercio y servicios por tratarse de una organización sin fines de lucro. Adjunto documentación

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra c) Folio 183

La abogada Silvia Lorena Bonilla Matamoros, apoderada legal de la **Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI)** presentó solicitud para que se extienda dispensa de impuesto de bienes inmuebles, impuesto de industria y comercio y demás impuestos y derechos municipales existentes, en virtud de tratarse de una institución sin fines de lucro, dedicada a solucionar necesidades de vivienda a las familias de bajos ingresos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra d) Folio 184

El Gerente Administrativo de la Empresa Agroindustrias El Corral Sr. Juan Carlos Torres Mejía solicitó reembolso de pago por servicios de tren de aseo de los años 2012 al 2016 ya que estos pagos han sido cubiertos por el Mall Premier, sitio donde está ubicado la empresa.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar al Jefe de Control Tributario para que emita un dictamen sobre el caso en referencia

Letra e) Folio 184

El gerente de Cadena de Suministros de la **Empresa Tigo STAR** envió solicitud formal en la que solicita la revisión del aviso de cobro emitido en diciembre por la Alcaldía por concepto de pagos de permiso de construcción del proyecto "Nodos Comayagua"

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud a los departamentos de Planificación Urbana y al DMA, para que emitan dictamen e informen a la Corporación.

Letra f) Folio 184

La Lic. Aleyda María Alvarado Valladares, administradora de la Asociación Evangélica de Avance Misionero en Honduras solicita la exoneración de impuestos con efecto permanente concedida en sesión ordinaria registrada en Acta No. 74, tomo 74, Punto 10) Informes Letra f) folio 295-296.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra g) Folio 185

El Ing. **Edgardo Bautista Aguilar**, facilitador independiente de Planes de Salvamento, envió solicitud para que se le permita llevar a cabo un proceso de extracción de biomasa de pino en áreas plagadas de bosque, en el sitio de Las Tres Lomas.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a la Jefe del DMA y a la Comisión de Ambiente para análisis e informen a la Corporación.

Letra h) Folio 185

La Gerente de Ambiente, de la **Empresa ARGOS Honduras**, Sra. Danelia Sabillón Rodríguez presentó solicitud para la disposición final de aproximadamente 40 toneladas de residuos con contenido de asbesto, producto de algunas remodelaciones y mejoras

PUNTO No. 9) Folio 182

Participación de los Señores Edgardo Navarrete, Alma Iris Urbina, Alex Chavarría y Wilmer Zavala **de la colonia Milagro de Dios**, con el objetivo de gestionar proyecto de pavimentación de calle principal. Y quienes expresaron que hace 6 años formamos un comité para pavimentar tres calles de la Colonia y los vecinos tenían la contraparte en depósito en una cuenta de ahorro.

Posteriormente, el Presidente de la Colonia les manifestó que el diputado José María Martínez iba donar 200 metros de pavimento y que el dinero ahorrado se utilizaría para hacer cambios en la tubería y que posteriormente iban a recuperar el dinero invertido. Sin embargo, solo se pavimentó la calle de los miembros del Patronato y los demás se han quedado sin la pavimentación.

El Sr. Alcalde le explicó que el modelo de proyectos de pavimentación municipales, es participativo en el que el comité gestiona el aporte con los vecinos después de hacer el estudio topográfico y el presupuesto del proyecto, una vez que se tiene el 100% de lo que se va hacer la Alcaldía da inicio con el aporte municipal. Agregó que con la Colonia Milagro de Dios ha costado trabajar, ya que algunos patronatos le han fallado a la comunidad. Sin embargo, estas situaciones son muy propias de la Comunidad en las que la Alcaldía no tiene participación.

Para finalizar, les manifesté que para este año está presupuestado pavimentar a subida al Tisikil, por lo que solicité la presencia del promotor de la ciudad Sr. Luis Tejeda quien se reunirá con los vecinos para brindar apoyo técnico y social ya que en febrero se pretende comenzar con el desarrollo de proyectos.

PUNTO No.10) Folio 182

Participación del Comité Vial para socializar propuesta de cambios en el ordenamiento vial urbano

Comparecen el Juez Municipal, Abogado Felipe Arias y el Sr. Marco Tulio Canales representante de la Policía de Tránsito, acompañados de dos miembros más del Comité Vial para presentar los puntos siguientes:

- a) Plan de Señalamiento del Centro Histórico
 - b) Mapeo de paradas de buses
 - c) Establecer calle de San Sebastián con doble vía
 - d) Instalación de semáforo en el cruce de la Coquera y
 - e) Reformar el Reglamento del Comité Vial.
- En su participación explicaron cada uno de los puntos e ilustraron con imágenes la propuesta, con la intervención de la representatividad de la Policía de Tránsito y una vez deliberados los temas y debidamente discutidos y analizados, la Corporación Resuelve:

- a) Integrar una comisión para análisis de los cuatro puntos para que presenten recomendaciones a la Corporación, quedando integrada por los Regidores: Alberto Emilio Cruz, Alejandra Lagos, Mirtala Flores e Irasema Vides.
- b) Ampliar el plazo para la elección de la nueva junta directiva del Comité Vial por espacio de un mes a partir del 14 de febrero 2017.

El vice alcalde agradece la participación del Comité Vial.

PUNTO No. 11) Correspondencia

Letra a) Folio 183

La Representante Legal Sra. Aurora L. Quesada de la Empresa Charter Trading Sucursal Honduras de la Base Aérea Enrique Soto Cano de Palmerola envía solicitud para exoneración de pago de impuestos de industria, comercio y servicios amparado en el Convenio Bilateral de ayuda militar celebrado entre el Gobierno de Honduras y Estados Unidos de América.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

realizadas en la fábrica. Piden a la Alcaldía identificar el sitio en el Relleno Sanitario para construir la celda de aproximadamente 60 metros³ para el confinamiento del asbesto. La empresa se responsabiliza por el procedimiento para el manejo, transporte, construcción de la celda y disposición final de los residuos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a la Jefe del DMA y al Encargado del Relleno Sanitario para análisis e informen a la Corporación.

Letra i) Folio 185

El Directorio de la USCLAC solicitó espacio en la siguiente sesión y se disculpa por no haber podido comparecer en la sesión anterior.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda conceder el espacio en próxima sesión.

Letra j) Folio 185

El Sr. Billy Alexander Rueda Montoya solicitó solicita espacio en la siguiente sesión para exponer situación de disposición de aguas negras en la residencial Nueva Esperanza.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda remitir la solicitud a los departamentos de Obras Pública y el DMA para que presenten informe a la Corporación.

Letra k) Folio 186

El joven **Irvin Fonseca Barahona**, envió solicitud de apoyo económico para cubrir gastos personales como tramites de visa, exámenes médicos, compra de computadora y otros en vista de que ha sido electo por el programa de Maestría de una Universidad de Nueva Zelanda teniendo que viajar el 15 de febrero y carece de recursos económicos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al alcalde para que se determine la posibilidad de esta ayuda

Letra l) Folio 186

Vecinos propietarios de lotes de terrenos que colindan con la Rivera del Rio Chiquito en el Barrio San Francisco, solicitan paso de servidumbre a través de la calle próxima al puente de entrada del Barrio Suyapa. Y manifiestan de Catastro Municipal ya hizo un levantamiento en la zona.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Jefe del departamento de Catastro para dictamen técnico.

PUNTO No. 12) INFORMES

Letra a) Folio 186

El **Ing. Elton Fajardo** Gerente de SAC envió copia del informe de cambio de realineamiento de tubería para tramo que se encuentra en la Residencial Los Arcos.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibió el informe.

Letra b) Folio 186

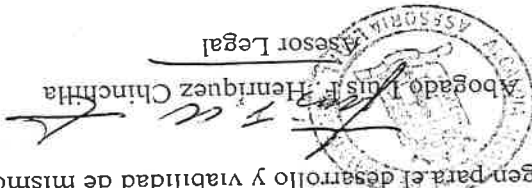
El jefe de Catastro Ing. Fernando Castro solicita aprobar la rectificación realizada al dictamen para elevación de Dominio Pleno de un inmueble propiedad de los señores: **Jerónimo Jiménez, Nicolasa Jiménez y María Reyes Cano Jiménez** debido a que la Municipalidad había extendido Certificación a nombre de los referidos propietarios en años anteriores pero estaba descrito de manera incompleta el nombre de la señora María Reyes Cano Jiménez ya que en la certificación se anotó como Reyes Jiménez Cano. Se adjuntó dictamen con los nombres corregidos y con las respectivas identidades que corroboran la corrección realizada.

La Corporación Municipal resuelve que es procedente demandar ante Juzgados, previo reclamo extrajudicial a la Secretaría de Salud para la recuperación de la mora de los Centros Hospitalarios mencionados, acudiendo a la ciudad de Tegucigalpa MDC hasta lograr la completa y total recuperación.

Resolución:

De asesoría se recibió dictamen legal con respecto a la nota enviada por los departamentos de Relleno Sanitario y Obras Públicas relacionada con la mora del Hospital Santa Teresa y varios Cesamos por la recolección de residuos hospitalarios.

Letra e) Folio 188



La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha Lunes 16 de Enero del año 2017, con respecto a la nota enviada por el señor Luis Alfredo Flores Rodríguez, para que se proceda a la revisión de los documentos legales tales como permisos de construcción, licencia ambiental y planos en una urbanización desarrollada por el señor Sergio Mejía en la Colonia San Francisco de esta ciudad, pues ha adquirido un inmueble en dicho lugar, SE RESUELVE: Que los Departamentos Municipales de Medio Ambiente y Planificación y Gestión Urbana procedan a investigar y determinar si el proyecto habitacional mencionado, cumple o no con los requisitos que se exigen para el desarrollo y viabilidad de mismo.

DICTAMEN LEGAL

La Corporación Municipal resuelve que los Departamentos de Medio Ambiente y Planificación y Gestión Urbana procedan a realizar la investigación y determinen si dicho proyecto habitacional cumple o no con los requisitos que se exigen para el desarrollo y viabilidad del mismo.

Resolución:

De asesoría se recibió dictamen sobre la nota del señor Luis Alfredo Flores Rodríguez quien ha pedido se proceda a la revisión de documentos legales en una urbanización desarrollada por el Sr. Sergio Mejía en la Colonia San Francisco y donde ha adquirido un inmueble.

Letra d) Folio 187

Idiúto Cubas Cruz.

La Corporación Municipal aprueba la rectificación de Dominio Pleno a favor del Sr. José

Resolución:

El jefe de Catastro Ing. Fernando Castro, solicita aprobar la rectificación de la Certificación de Dominio Pleno de un inmueble ejidal ubicado en el Barrio La Guama a favor del Sr. José Idiúto Cubas Cruz y que fue denegada porque al momento de inscribirse ya algunos colindantes habían cambiado, además estas colonias aunque son urbanas en la ficha catastral de Sure aparecen como rurales, pero en el Instituto de la Propiedad son inscribibles adjuntando una constancia de Catastro donde certifique que se encuentran en el área urbana.


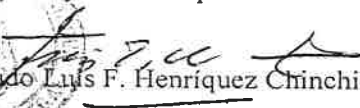
Letra c) Folio 187

La Corporación Municipal aprueba la rectificación de Dominio Pleno a favor de los señores: **Nicolasa Jiménez, Jerónimo Jiménez y María Reyes Cano.**

Resolución:

DICTÁMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha Lunes 16 de Enero del año 2017, con respecto a la nota enviada por los Departamentos de Relleno Sanitario y Obras Públicas, estableciendo la mora en la que han caído el Hospital Regional Santa Teresa y los diferentes Cesamos de esta ciudad, por la recolección de residuos hospitalarios, SE RESUELVE: Que es procedente demandar ante Juzgados, previo reclamo extrajudicial, a la Secretaria de Salud para la obtención o recuperación de la mora de los Centros Hospitalarios mencionados, acudiendo a la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a realizar los diferentes trámites legales hasta lograr la completa y total recuperación de la mora.


Abogado 
Asesor Legal

Letra f) Folio 189

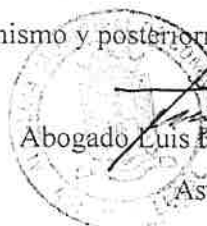
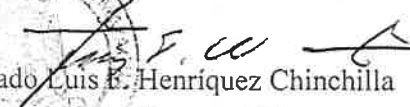
De asesoría se recibió dictamen legal con relación a la solicitud del Sr. Alfonso Espinoza Nieto, quien en su condición de Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia 25 de Octubre Numero 1, pide se inscriba en el Departamento de Desarrollo Comunitario la Personería Jurídica y estatutos del mencionado Patronato.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que previo a la inscripción solicitada, dicho Patronato acuda, ante las Oficinas de la Gobernación Departamental a establecer y definir el área o territorio físico o geográfico que ocupa el mismo, según consultas hechas ante la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización de Honduras.

DICTÁMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha Lunes 16 de Enero del año 2017, con respecto a la solicitud presentada por el señor Alfonso Espinoza Nieto, actuando en su condición de Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia 25 de Octubre Número 1, para que se inscriba en el Departamento de Desarrollo Comunitario la personería jurídica y estatutos del mencionado Patronato, SE RESUELVE: Que previo a la inscripción solicitada, que dicho Patronato acuda, por consultas hechas ante la Asesoría Legal de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización de Honduras, ante las Oficinas de la Gobernación Departamental a establecer y definir el área o territorio físico o geográfico que ocupa el mismo y posteriormente darle el seguimiento social que requieran.


Abogado 
Asesor Legal

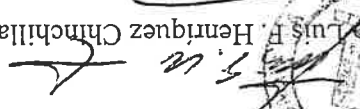
Letra g) Folio 190

De asesoría se recibió dictamen legal respecto a la solicitud del Abog. José Miguel Flores Alcerro, quien actuando en representación de la Cruz Roja Hondureña, pide se le exonere a la Institución que representa de los pagos administrativos en concepto de concesión de dominio pleno.

Resolución:
 La Corporación Municipal resuelve que previo a la exoneración de los pagos de impuestos o tasas por la elevación de dominio pleno, que acredite la misma a través de constancia extendida por el Servicio de Rentas (SAR) de Honduras.

DICTAMEN LEGAL

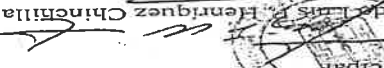
La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha Lunes 16 de Enero del año 2017, con respecto a la solicitud presentada por el Abogado José Miguel Flores Alcerro, actuando en representación de la Cruz Roja Hondureña, solicitando se le exonere a la referida Institución de los pagos administrativos en concepto de la concesión de dominio pleno que está gestionado ante las Oficinas del Catastro sobre inmueble de su propiedad, SE RESUELVE: Que previo a la autorización de la exoneración a los pagos de impuestos o tasas por la elevación de dominio pleno, que acredite la misma, mediante constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de Honduras, conforme lo disponen sus estatutos aprobados y publicados en el Diario Oficial La Gaceta.


 Abogado Luis F. Henríquez Chinchilla
 Asesor Legal

Resolución:
 La Corporación Municipal resuelve que previo a la posible compensación que solicita la Sra. Dora Marina Lagos Osorio, el Departamento de Catastro calcule el área superficial que por valor catastral sea equivalente al pago pendiente, que en concepto de contribución por mejoras adeuda la referida señora y proponerle, posteriormente, a SAC la compensación solicitada con el debido traspaso a favor de la Alcaldía Municipal.

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha Lunes 16 de Enero del año 2017, con respecto a la solicitud enviada por el Servicio Aguas de Comayagua (SAC), para la adquisición de terreno en el cual se encuentra perforado un pozo y su correspondiente acceso, ubicado en el camino que conduce a la Aldea La Jaguita de esta misma ciudad y de propiedad de la señora Dora Marina Lagos Osorio, quien en nota enviada al Servicio Aguas de Comayagua SAC, propone que el traspaso o adquisición de dicho pozo y acceso al mismo como paso o vía de servidumbre, le sean deducidos o compensados por pagos pendientes y en mora en concepto de contribución de mejoras por pavimento a favor y beneficio en el mismo inmueble, SE RESUELVE: Que previo a la posible compensación solicitada por la señora Dora Marina Lagos Osorio, que el Departamento de Catastro calcule una área superficial que por valor catastral sea equivalente al pago pendiente que en concepto de contribución por mejoras adeuda la referida señora y proponerle posteriormente el SAC la solicitada compensación, con el debido traspaso a favor de la Alcaldía Municipal.


 Abogado Luis F. Henríquez Chinchilla
 Asesor Legal

Letra i) Folio 191


De asesoría se recibió dictamen legal respecto a la solicitud enviado por el Abog. Ernesto Colindres Sevilla, actuando como apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL) en la que pide reasignación de nota de crédito por pago indebido sobre impuesto de industria, servicio y comercio y le sea aplicada al impuesto de bienes inmuebles.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que previo a la autorización y extensión de la nota de crédito solicitada, que la Cooperativa acredite primeramente, con la respectiva documentación, que es una organización que no persigue fines de lucro.

DICTÁMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha Lunes 16 de Enero del año 2017, con respecto a la solicitud enviada por el Abogado Ernesto Colindres Sevilla, actuando como Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), para que se le reasigne a la misma, nota de crédito por pago indebido sobre impuesto de industrias, servicios y comercios, a aplicar y cobrar mas bien en y sobre el concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, SE RESUELVE: Que previo a la autorización y extensión de la nota de crédito solicitada para que los pagos efectuados en concepto de pago del impuesto sobre industrias, servicios y comercios, sea aplicada al impuesto sobre bienes inmuebles, que acredite primeramente tal Cooperativa, que es una organización que no persigue fines de lucro, con la respectiva documentación.


Abogado Luis F. Henríquez Chinchilla
Asesor Legal

PUNTO No. 11) VARIOS Folio 192

El Regidor Alberto Emilio Cruz manifestó que Empresa en San Jerónimo está promoviendo Proyecto hidroelectrico, con agua del Municipio de Comayagua.

El Regidor Luis Fuentes le explicó que la promoción de este proyecto no es vinculante a la Corporación, y que solo pueden ponerlo en marcha mediante acuerdos entre ambas Alcaldías. El Regidor Alberto Emilio Cruz propone una sesión extraordinaria entre ambas Corporaciones y la Comisión de Ambiente para darle seguimiento al tema.

El vice alcalde manifestó que en su momento se requerirá de una resolución de la Corporación y que hasta el momento la Corporación de Comayagua no ha emitido ninguna autorización.

PUNTO No. 12) DOMINIOS PLENOS Folio 192-196

PUNTO NO. 13) CIERRE DE SESION Folio 196

La sesión finalizó a las 3: 43 de la tarde, firmando para constancia.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.


LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

